

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2950

GOOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Date Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Ayda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

III V. J. oña
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

21 de abril de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de abril de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de la resolución del señor Alcalde, como Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir plazas de oficios, vacantes en este Ayuntamiento, y por la cual se modifica la fecha de celebración del primer ejercicio, quedando fijada para el día 10 de mayo, a las 10,00 horas.

Quedar enterada de un anuncio relativo al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y por el que se declara definitiva la relación de aspirantes admitivos y excluidos, se determina la composición del Tribunal calificador y se fija la fecha del concurso para el décimo sexto día a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar en esta Casa Consistorial, a las 10,00 horas.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta, al 13 de abril de 1983.

De la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, al 13 de abril de 1983.

De escrito del excelentísimo Comandante General de esta plaza, solicitando se disponga lo necesario para que se proceda al desmontaje de la plaza de toros portátil, la cual ocupa terrenos de propiedad militar.

Comisión Primera

Aprobar la programación de la Caseta Popular Municipal para la Feria de 1983.

Adjudicar a don José Garzón Castro la construcción de diez carrozas para la Feria de 1983, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

Que los trabajos de reposición de globos de alumbrado público en la Barriada Los Rosales, sean realizados por la compañía mantenedora de los servicios de alumbrado público, Industrias Melgar, por un importe de 323.265 pesetas.

Comisión Segunda

Denegar licencia municipal para ampliación del colegio sito en la calle Baro Alegret, número 14.

Adjudicar directamente las obras de reparaciones en los servicios de la planta baja del Palacio Municipal, al contratista don Luis Sánchez Rocabert, en la cantidad de 140.912 pesetas.

Adjudicar directamente las obras de acondicionamiento de locales en el antiguo Cuartel del Revellín, para consultorio médico, al contratista Luis Sánchez Rocabert, en la cantidad de 540.590 pesetas.

Adjudicar directamente las obras de refuerzo de la pavimentación, con aglomerado asfáltico en caliente, de varias calles de la Barriada de Villa Jovita, a la Empresa Corsan, S.A., en la cantidad de 1.717.525 pesetas.

Comisión Cuarta

Acceder a que el XXII Festival Flamenco se celebre en el Cuartel del Revellín.

Conceder a la Agrupación Fotográfica de Ceuta una ayuda económica de 100.000 pesetas, como patrocinio de su III Concurso Nacional de Fotografía en blanco y negro.

Conceder a la Tuna Universitaria de la escuela de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta, una ayuda económica de 150.000 pesetas, para poder participar en el VI Certámen Internacional de Tunas Universitarias.

Conceder a don Manuel Villanueva Gil una ayuda económica de 14.000 pesetas, como patrocinio para celebrar una exposición de grabados en los salones del Centro de Hijos de Ceuta.

Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del colegio público "Lope de Vega", una ayuda económica de 100.000 pesetas, así como facilitarles diversos materiales, para el desarrollo de actividades culturales y su propósito de recuperar la fiesta popular de la Cruz de mayo para nuestra ciudad.

Adjudicar directamente al contratista don José Pérez Aragón las obras adicionales de explanación y nivelación del patio de recreo del colegio de Los Rosales, por un importe de 220.774 pesetas.

Comisión Séptima

Iniciar expediente para recuperar los puestos número 5 y 6 del Mercado Convoy de la Victoria y, una vez recuperados, adjudicarlos directamente a doña Aurora Aranda Caballero, al objeto de regularizar su situación.

Comisión Octava

No acceder a la solicitud de don José Javier Arbona López de licencia municipal para ejercer la profesión de fotógrafo ambulante, sin perjuicio de que si el interesado acredita que va a trabajar con una empresa determinada se estudie de nuevo su solicitud.

Acceder a la solicitud de doña Encarnación Contreras Ojeda de instalar un disco de "prohibido aparcar" en la fachada del Cine Africa, con ciertos condicionantes.

Acceder a la solicitud del Presidente de la Asociación Profesional de Motocarros de Ceuta, para señalizar, rotular la calzada e instalar un disco de "prohibido aparcar", en la parada de motocarros del Muelle de Pescadores.

No acceder a la solicitud de doña Antonia Millán Polo, para trasladar un kiosco sito en la Barriada de Los Rosales a la Avenida de Regulares.

Acceder a la solicitud del Club de Pesca "La Hurta", de licencia municipal para instalar un rótulo en la fachada del inmueble sito en la Barriada Juan Carlos I, bloque 61, local 10.

Concejalía Delegada de Personal

Reconocer al Auxiliar de jardines, don Enrique Martos Amador, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Ejército.

Reconocer al Policía Municipal don Antonio del Pino Santos, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Ejército.

Aprobar el abono de las horas extraordinarias devengadas por el personal afecto a la Estación de Autobuses, referentes al mes de enero último.

Aprobar el abono de las horas extraordinarias devengadas por el personal afecto a la red de saneamiento, durante el mes de marzo último.

Proceder a la jubilación definitiva del Jefe de Sección de este Ayuntamiento, don Antonio Bernal del Canto, debiéndose remitir este acuerdo, con la documentación preceptiva, a la Oficina Principal de la MUNPAL, la cual deberá proceder al reconocimiento de los haberes pasivos.

Proceder a la jubilación definitiva del Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Alberto Carlos Hidalgo, debiéndose remitir este acuerdo, con la documentación preceptiva, a la Oficina Principal de la MUNPAL, la cual deberá proceder al reconocimiento de los haberes pasivos.

Proceder a la jubilación definitiva del Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Juan Parodi Pereña, debiéndose remitir este acuerdo, con la documentación preceptiva, a la Oficina Principal de la MUNPAL, la cual deberá proceder al reconocimiento de los haberes pasivos.

Aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Encargado de la Biblioteca Pública Municipal, vacante en este Ayuntamiento.

Concejalía Delegada del Palacio Municipal

Que por personal de la Brigada de Conservación de este Ayuntamiento, se proceda al pintado del Despacho de Mayordomía.

Que la Oficina Técnica de Obras redacte un presupuesto para el pintado del pasillo de la planta baja de este Ayuntamiento.

Delegación de Compras y Adquisiciones

Adjudicar directamente a la Imprenta Olimpia el suministro de 50.000 libritos de comprobante de residentes, por importe de 462.500 pesetas.

Adjudicar el suministro de un vehículo volquete-basculante para el Servicio de Jardines, a la Casa Borrás y Ballesteros, S.A., por importe de 2.079.000 pesetas.

Adjudicar directamente a don Antonio García Barrones el suministro de diez toneladas de carbón mineral, con destino al Matadero Municipal, por importe de 185.000 pesetas.

Adjudicar directamente a don Rafael Fontalba Fontalba (55.200 pesetas), y al señor Blasco García

(79.200 pesetas), el suministro de diversas prendas de vestuario, por importe total de 134.400 pesetas, para personal del cementerio.

Adjudicar directamente a Sastrería A. Vicente (130.170 pesetas), don Gregorio Blasco García (94.600 pesetas), y don Rafael Fontalba Fontalba (141.800 pesetas), el suministro de diversas prendas de vestuario, por importe total de 366.570 pesetas, con destino al personal uniformado del Palacio Municipal.

Adjudicar directamente a la Casa Flandes, de Madrid, el suministro de seis banderas, por importe de 76.669 pesetas, con destino al Palacio Municipal.

Adjudicar directamente a: Sastrería A. Vicente (21.695 pesetas), don Gregorio Blasco García (3.300 pesetas), y don Rafael Fontalba Fontalba (10.300 pesetas), el suministro de diversas prendas de vestuario, por importe total de 35.295 pesetas, con destino al portero de las Escuelas Anejas de los Institutos.

Adjudicar directamente a: Sastrería A. Vicente (21.695 pesetas), don Gregorio Blasco García (3.300 pesetas), y don Rafael Fontalba Fontalba (10.300 pesetas), el suministro de diversas prendas de vestuario, por importe total de 35.295 pesetas, con destino al portero del Colegio Nacional General Varela.

Delegación de Parques y Jardines

Encomendar a la Concejalía Delegada de Compras y Adquisiciones la realización de consultas para la adquisición de plantas y abonos para los jardines de la ciudad.

Secretaría

Quedar enterada del informe del señor Secretario General relativo a determinados gastos ocasionados con la celebración de las Elecciones Locales de 1983.

Aprobar un expediente de devolución de fianza impuesta por contratistas para responder de la ejecución de una obra municipal.

Intervención

Acceder a la petición de don Juan Troyano Ruiz, de reincorporación en la plantilla de Inspectores del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

No acceder a la petición del ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional del Libro Español, de exención por ocupación de la vía pública con ocasión del "Día del Libro", facultando al Teniente de Alcalde Delegado de Cultura para que, una vez conocido lugar y tiempo de ocupación, pueda llegarse a determinar la cantidad a ingresar a través de un concierto.

Que por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento se estudie el retraso en ingresos de la

Cooperativa del Mar, y se diga el procedimiento a seguir para el reintegro de las cantidades vencidas y no ingresadas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1982.

Cuentas

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 19.726.432 pesetas.

Asuntos de urgencia

Iniciar expediente administrativo de desahucio en relación con la ocupación ilegal de una vivienda municipal.

Adjudicar directamente a: Sastrería A. Vicente (43.390 pesetas), don Gregorio Blasco García (6.600 pesetas), y don Rafael Fontalba Fontalba (20.600 pesetas), el suministro de diversas prendas de vestuario, por importe total de 70.590 pesetas, con destino al conserje y portero del Colegio Público "Lope de Vega".

La sesión terminó a las 13,12 horas.

Ceuta, 18 de abril de 1983

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,

Ricardo Muñoz Rodríguez

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que, con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José Luis Torres García, ampliar el negocio que posee de productos congelados a carnicería, sito en Avenida España, número 1, local anexo al número 16.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 14 de abril de 1983

El Alcalde-Presidente,

Ricardo Muñoz Rodríguez

ANUNCIO

Se advierte por el presente, que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba, para responder del suministro de diversas prendas de uniforme con destino al personal de jardines.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de abril de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente, que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba, para responder del suministro de prendas de vestuario con destino al personal del Servicio de Extinción de Incendios (cazadoras, pantalones, camisas, gorras, etc.).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 14 de abril de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Juzgado Central de Instrucción
Núm. 2 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Alfredo M. Vázquez Rivera, Magistrado-Juez

Central de Instrucción número 2 de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita el sumario 65/78 contra Mohamed Abdesalam Mohtar y otro por delito de Introducción y Expendición de moneda falsa, en cuya pieza de responsabilidad civil, he acordado con esta fecha, sacar a pública y primera subasta por término de ocho días, el vehículo embargado al procesado Mohamed Abdesalam Mohtar, cuyos datos son: marca Mercedes Benz 240-D, matrícula CE-2856-A, siendo el tipo de licitación el valor en que fue tasado pericialmente dicho vehículo es decir seiscientos mil pesetas (600.000), previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 % efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dicho vehículo se encuentra depositado en Ceuta, siendo el depositario el propietario del mismo.

La subasta tendrá lugar el próximo día 2 de mayo a las 12,00 de su mañana en este Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid, situado en la calle García Gutiérrez número 1, Audiencia Nacional, planta 1.ª.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y para su publicación en los "Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Ceuta", y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,

(Illegible)

El Magistrado-Juez,
M. Vázquez Rivera

Junta Electoral de Zona
Ceuta

NOTA INFORMATIVA

La Junta Electoral de Zona de Ceuta, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, supletorio de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, asignar a cada una de las seis candidaturas proclamadas en este distrito electoral para las Elecciones Locales

a celebrar el día 8 de mayo próximo, una sexta parte en cada uno de los paneles o vallas que ha instalado el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta en esta ciudad, para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

Dichas candidaturas proclamadas han sido las siguientes:

- Partido Comunista de España (P.C.E.).
- Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).
- Partido Demócrata Liberal (P.D.L.).
- Coalición Electoral "Alianza Popular (A.P.) en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular (P.D.P.).
- Partido Centro Democrático y Social (C.D.S.).
- Partido Nacionalista Ceutí (P.N.C.).

Ceuta, 14 de abril de 1983

El Secretario,

García Burgos de la Maza

El Presidente,

Alvaro Espinosa Cabezas

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HACE SABER: Que, el decanato del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1954/1982, de 30 de julio, ha participado a esta Junta las personas que pueden ser habilitadas en defecto de Notario del referido Colegio para autorizar actas a requerimiento de un elector, miembro de Mesa, Interventor, Candidato, Representante de Candidatura o Apoderado de este, el próximo día 8 de mayo, en que se celebrarán Elecciones Locales, en el municipio de Ceuta.

Esta relación es la siguiente:

Grupo A: señor Registrador de la Propiedad.-don José G. Amoros Vidal, calle Teniente Olmo, 2, Ceuta.

Grupo B: señor Abogado del Estado.-don José Antonio Morillo Velarde del Peso.

Grupo C: señor Corredor Colegiado de Comercio.- don Ricardo Rincón de Salas, calle José Antonio, 1-1.º, Ceuta.

Ceuta, 16 de abril de 1983

El Secretario,

García Burgos de la Maza

El Presidente,

Alvaro Espinosa Cabezas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Ceuta.

HAGO SABER: Que, en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 244 de 1982 a instancia del Banco de Bilbao, S.A., representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis, sobre reclamación de un millón quinientas veinticinco mil ciento veintiocho pesetas (1.525.128), contra don Enrique Serra Coll, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán por el precio de un millón cien mil pesetas (1.100.000), en que ha sido valorado, cuyo acto tendrá lugar el día 29 de los corrientes y hora de las 11,30 de su mañana, subasta que se registrá por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cien mil pesetas (1.100.000), en que pericialmente fue tasado el derecho de traspaso del local de negocio propiedad del demandado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 % en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que la postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera o terceras personas.

Quinta.—Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Derecho de traspaso de la discoteca "Whisky a Gogo", sita en la calle General Yagüe, número 13, propiedad el local de don Juan Rubio García.

Ceuta a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,

(Illegible)

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 2 de Ceuta.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 173 de 1982, a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis sobre reclamación de 1.500.711 pesetas, contra don Adolfo Pérez Medina, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de ocho días, por el precio de cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) pesetas, en que ha sido valorado el bien embargado al demandado que luego se reseñará, cuyo acto tendrá lugar el día 5 de mayo próximo y horas de las 11,30 de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Padilla, número 1, subasta que se seguirá por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (475.000), en que pericialmente ha sido tasado el bien embargado al demandado y que es objeto de esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—La postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera o terceras personas.

Quinta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Derecho de traspaso del local de negocio Almacenes "Tahiti", sito en la calle Teniente Olmo, número 2.

Ceuta, a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez,
Alvaro Espinosa Cabezas

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 2 de Ceuta, en funciones de Núm. 1.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo accidentalmente y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se tramita prevención de abintestato de oficio con el número 178 de 1982 por muerte de don Ernesto Rubio Navarro, hijo de Ernesto y de Josefa, natural de Málaga, soltero, fallecido en esta ciudad en tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos y se llama a los parientes del referido causante a que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia si a su derecho convinere en el plazo de treinta días.

Dado en Ceuta a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 2 de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 167/82 a instancia de don Antonio Kimatray Domínguez, representado por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón, sobre reclamación de trescientas setenta y seis mil ochocientas setenta y cuatro pesetas, de las que 251.874 pesetas corresponden al principal y el resto de 125.000 pesetas para intereses y costas, contra don Adolfo Pérez Medina, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, por el precio de un millón de pesetas, en que ha sido valorado el bien embargado al demandado que luego se reseñará, cuyo acto tendrá lugar el día 2 de mayo próximo y hora de las 11,00 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla, número 1, subasta que se registrará por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasado el bien embargado al demandado y que es objeto de la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos al 10 % en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que la postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera o terceras personas.

Quinta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Derecho de traspaso del local de negocio "Bazar Tahiti", sito en calle Teniente Olmo, número 2, propiedad dicho local del Excmo. Ayuntamiento de Ceuta.

Ceuta, a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario, (Illegible)

El Magistrado-Juez,

* Alvaro Espinosa Cabezas

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

EDICTO DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta.

HACE SABER: Que por providencia dictada en la causa número 140/82, instruida contra el soldado José Albarran Aparicio, por "deserción al extranjero" y "fraude", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales del Estado" de la plaza de Ceuta, y "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa", (Diario Oficial del Ejército), al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Instruc. Antonio Rosa Beneroso

omoclas... 373

Magistratura de Trabajo Ceuta

EDICTO DE CITACION A JUICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1568/80 de 13 de junio del vigente Procedimiento Laboral, se notifica a don Luis Granado Gálvez, en ignorado paradero cuyo último domicilio conocido era en la calle Nueva, número 2, así como sede social de su negocio denominado Restaurante San Marcos sito en la playa Benítez, número 29, ambos de esta ciudad y en virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos registrados al número 32/83, que sobre reclamación por cantidad penden en este Tribunal entre don José María Peralbo Vega como demandante y el mencionado don Luis Granado Gálvez como demandado, se le cita a este último para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, el día 11 del próximo mes de mayo del año en curso a las 10,30 horas, de su mañana, al objeto de celebrar Acto de Conciliación, significándole que en el caso de no existir en este avenencia, el juicio en única convocatoria, se celebrará seguidamente, debiendo concurrir al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que no se suspenderán los actos señalados, por incomparecencia injustificada a juicio de este Tribunal. Si intentase asistir al juicio dirigido por Letrado o representado por Procurador, lo manifestará por escrito al Tribunal dentro de las 48 horas siguientes al recibo de esta citación.-Así mismo se notifica al llamado don Luis Granado Gálvez, para que en el acto del Juicio aporte los siguientes documentos: Los recibos oficiales de salarios, del periodo que se cita en el cuerpo del escrito de la demanda.-Como igualmente queda citado el referido señor Granado Gálvez de prestar para Confesión judicial.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Ceuta a once de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario, (Illegible)

EDICTO DE CITACION A JUICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1568/80 de 13 de junio del vigente Procedimiento Laboral, se notifica a don Luis Granado Gálvez en ignorado paradero cuyo último domicilio

conocido era en la calle Nueva, número 2, así como sede social de su negocio denominado Restaurante San Marcos, sito en playa Benítez, número 29, ambos de esta ciudad y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos registrados al número 31/83 sobre reclamación por despido, penden en este Tribunal entre don José María Peralbo Vega como demandante y el mencionado don Luis Granado Gálvez, como demandado, se le cita a este último para que comparezca ante esta Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, el día 10 del próximo mes de mayo del año en curso a las 10,30 horas, al objeto de celebrar Auto de Conciliación y juicio en su caso, significándole que en el caso de no existir en este avenencia, el juicio en única convocatoria, se celebrará seguidamente, debiendo concurrir al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que no se suspenderán los actos señalados, por incomparecencia injustificadas a juicio de este Tribunal. Si intentase asistir al juicio dirigido por Letrado o representado por Procurador, lo manifestará por escrito al Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de esta citación.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Ceuta a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario, (Ilegible)



Colegio Oficial de Agentes Comerciales

Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Juan José Mateos López.

Don Miguel Gallardo Castejón.

Don Nandu Arjandas Sivasani.

Que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del 30 del presente mes serán dados de baja por morosos en este colegio, no pudiendo, por

tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial y quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta, 12 de abril de 1983

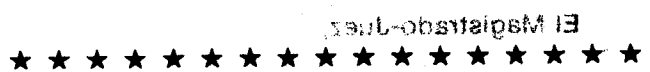
El Presidente, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 6 de nuestro Reglamento, se hace público, el extravío de los resguardos de pignoraciones números: 4.963 y 5.367 como asimismo las libretas de Ahorros números: 43.965/1 51.342/3, 51.343/1, 58.536/2 al igual que los resguardos de Imposiciones a Plazo Fijo 9.982/9, 10.298 y 10.415, rogando que caso de ser encontrados se entreguen en nuestras oficinas.

Ceuta, 14 de abril de 1983 La Dirección,



Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Instrucción Núm. 2 de la ciudad y partido de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 37/83, dimanante del procedimiento de Ley Orgánica 10/80 número 68/82 antes Diligencias Previas 219/82 y en providencia de esta fecha notifico por medio del presente a Hamed Hamadouch, vecino de Castillejos con domicilio en la calle Jama Mazouake, número 3, que la fianza constituida en la pieza de situación personal del anterior procedimiento se ha cancelado con esta fecha y la tiene a su disposición en este Juzgado e ingresada en la Caja General de Depósitos y Consignaciones Judiciales.

Dado en Ceuta a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario, (Ilegible)

El Magistrado Juez, Álvaro Espinosa Cabeza

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 860 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Ahmed Tihad Aaraf, residente en Condesa, Fnideq, Tetuán, Marruecos, la sentencia dictada con fecha 18 de septiembre de 1982, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Ahmed Tihad Aaraf, como autor de una falta de imprudencia a la pena de mil pesetas de multa, a que indemnice a Francisco Bravo Anaya en la suma de 10.190 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 de la Ley de E. Civil.—Notifíquese la sentencia al acusado por cédula en el "Boletín Oficial de la Ciudad", y a la Oficina Española de Aseguradores por su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú y exhorto al perjudicado.

Ceuta, 6 de abril de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1277-982, sobre imprudencia, contra Alfredo Fernández Fernández, titular del coche CE-5352-B y el que aparece como perjudicado Lachmi Abdeselam Hamadi, nacido en Castillejos el año 1953, residente en dicho lugar, con tarjeta de identidad marroquí L-97429 se ha acordado notificar el auto dictado en dicho juicio y que lleva fecha de dieciocho de abril y con motivo del accidente sufrido el día 21 de octubre de 1982, en la Avenida Reyes Católicos, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, S.S.ª por ante mí, el Secretario dijo: Se declara que la cantidad líquida a indemnizar a los antes mencionados, con motivo del accidente de que se trata ha de ser de pesetas, 12.000.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", expido el presente en juicio a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero,

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1103 de 1981, sobre ofensas contra Ahmed Abdel-Lah Hamed Monfoot, nacido en Tertuán, el año 1954, hijo de Abdel-Lah y de Sohora, sin profesión, residente en Playa Benítez, Barriada Postigo, s/n. con T.E. número 6.724 y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a once de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 265 de 1983, sobre lesiones, ha mandado citar a Abdelmalik Mohamed Mohamed, para que el próximo día 26 de abril comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 511 de 1982, sobre lesiones, ha man-

... dado citar a José Antonio Chacón Molina, para que el próximo día 9 de junio a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustín de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 555 de 1982, sobre daños, ha mandado citar a Georges Mortemuusque, para que el próximo día 9 de junio a las 11,00 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 521 de 1982, sobre lesiones ha mandado citar a Horria Mohamed Mohamed, para que el próximo día 9 de junio a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 90 de 1980, sobre hurto, ha mandado citar a Abdelkader Hamid Laruse para que el próximo día 9 de junio a las 12,00 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 635 de 1982, sobre daños, ha mandado citar a Salvador Gómez Guerrero, para que el próximo día 9 de junio a las 12,00 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 509 de 1982, sobre imprudencia, ha mandado citar a Noraim Mohamed Dris, para que el próximo día 9 de junio a las 12,00 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial

de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz-Cantero

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Enrique Pato Sacristán, para responder de las obras de apertura de dos puertas de salidad al patio en el Grupo Escolar de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de abril de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, para responder de las obras de sustitución de forjado en la vivienda semisótano del portal, 12, de la calle Juan Sebastián Elcano.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de abril de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Junta Electoral de Zona Ceuta

NOTA INFORMATIVA

La Junta electoral de Zona de Ceuta, ha acordado se publique la presente nota informativa en la que se expresan los requisitos necesarios para efectuar el voto por correo, en las Elecciones Locales a celebrar el día 8 de mayo próximo. Dicho procedimiento es el siguiente:

Cuando algún elector prevea que en la fecha de votación no se hallara en el lugar en que le corresponda ejercer su derecho de sufragio, podrá emitir su voto por correo. (Artículo 57 del Real Decreto Ley 20/1977, sobre normas electorales).

Forma de votar

1.º—Solicitud del Certificado de Inscripción en el Censo.

a) Personándose en la Junta Electoral de Zona se solicitará el impreso de solicitud de la certificación.

Una vez cumplimentado se entregará personalmente en dicha Junta Electoral de Zona, previa identificación mediante el D.N.I. y cotejo por el funcionario de la firma de ambos documentos.

b) La solicitud también puede ser efectuada en nombre del elector, por persona debidamente autorizada, previa acreditación de su identidad y representación con documento autenticado por Notario o Cónsul.

Si el elector fuese funcionario del Estado, la solicitud puede ser efectuada en su nombre por persona debidamente autorizada, previa acreditación de su identidad y representación con documento autorizado por el Jefe del Centro o Dependencia administrativa donde el elector preste sus servicios.

c) Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66, apartados uno, tres y cuatro, de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá formularse la solicitud dirigida a la Junta Electoral de Zona de donde resida el elector, de la forma siguiente:

— A través del Gobierno Civil de su provincia o de cualquier otra.

— De las oficinas de Correos, siempre que se presente la solicitud en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.

— De las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, si el elector se encuentra en el extranjero.

En todos los casos, el funcionario encargado de la recepción de la solicitud exigirá del interesado la exhibición del D.N.I., a fin de comprobar la identidad del mismo y la coincidencia de firma de ambos documentos.

Tiempo hábil para la solicitud

Desde el día siguiente al de la convocatoria de las Elecciones Locales hasta cinco días antes de la votación.

2.º—Recepción de la documentación

La Junta Electoral de Zona, previas las comprobaciones y anotaciones oportunas, remitirá al elector y a su domicilio:

— Certificado de Inscripción en el Censo Electoral.

— Un sobre con la dirección de la mesa que corresponde votar.

— Las papeletas electorales de todas las opciones y votaciones en su caso.

Los sobres necesarios con las indicaciones oportunas para introducir las papeletas de votación.

Tiempo hábil para recepción de la documentación.

Desde el inicio de la campaña de propaganda electoral hasta tres días antes de la votación.

3.º—Remisión de la documentación.

El elector introducirá la papeleta o papeletas, en su caso, por él elegidas en el sobre o sobres correspondientes.

A continuación introducirá lo anterior y el certificado de inscripción en el Censo Electoral, en el sobre que tiene la dirección de la Mesa Electoral en que debe votar. Una vez cerrado, lo remitirá por correo certificado a la Mesa Electoral, procurando hacerlo con la antelación necesaria, a fin de que sea recibido por la mesa el día de la votación.

Ceuta, 20 de abril de 1983

El Secretario de la Junta,
García Burgos de la Maza

El plazo para presentar será el de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, contados a prevención en el artículo 38 del vigente Reglamento de Convocatoria de las Elecciones Locales de Ceuta, de 19 de abril de 1983. El Secretario General, Rafael Liria Catalán

El elector tiene el deber de votar en el acto de votación en el momento de su inscripción en el censo electoral, a fin de que su voto sea válido y pueda ser computado en el resultado de las elecciones.

El plazo para presentar será el de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, contados a prevención en el artículo 38 del vigente Reglamento de Convocatoria de las Elecciones Locales de Ceuta, de 19 de abril de 1983. El Secretario General, Rafael Liria Catalán

El plazo para presentar será el de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, contados a prevención en el artículo 38 del vigente Reglamento de Convocatoria de las Elecciones Locales de Ceuta, de 19 de abril de 1983. El Secretario General, Rafael Liria Catalán



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA



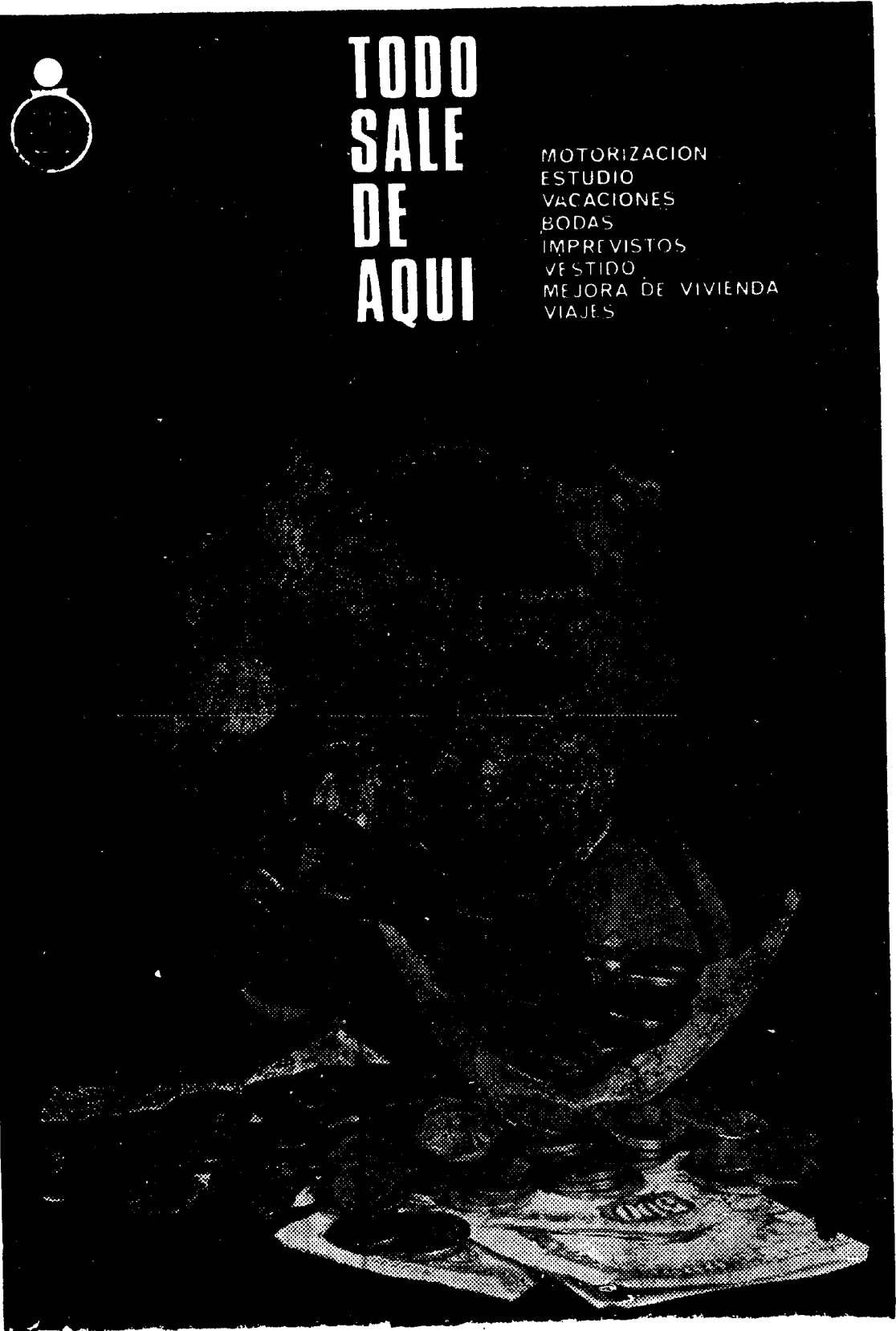
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

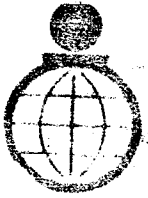
Principales de Caja Piedad de Celta



Oficinas:

Plaza de los Reyes[s]/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

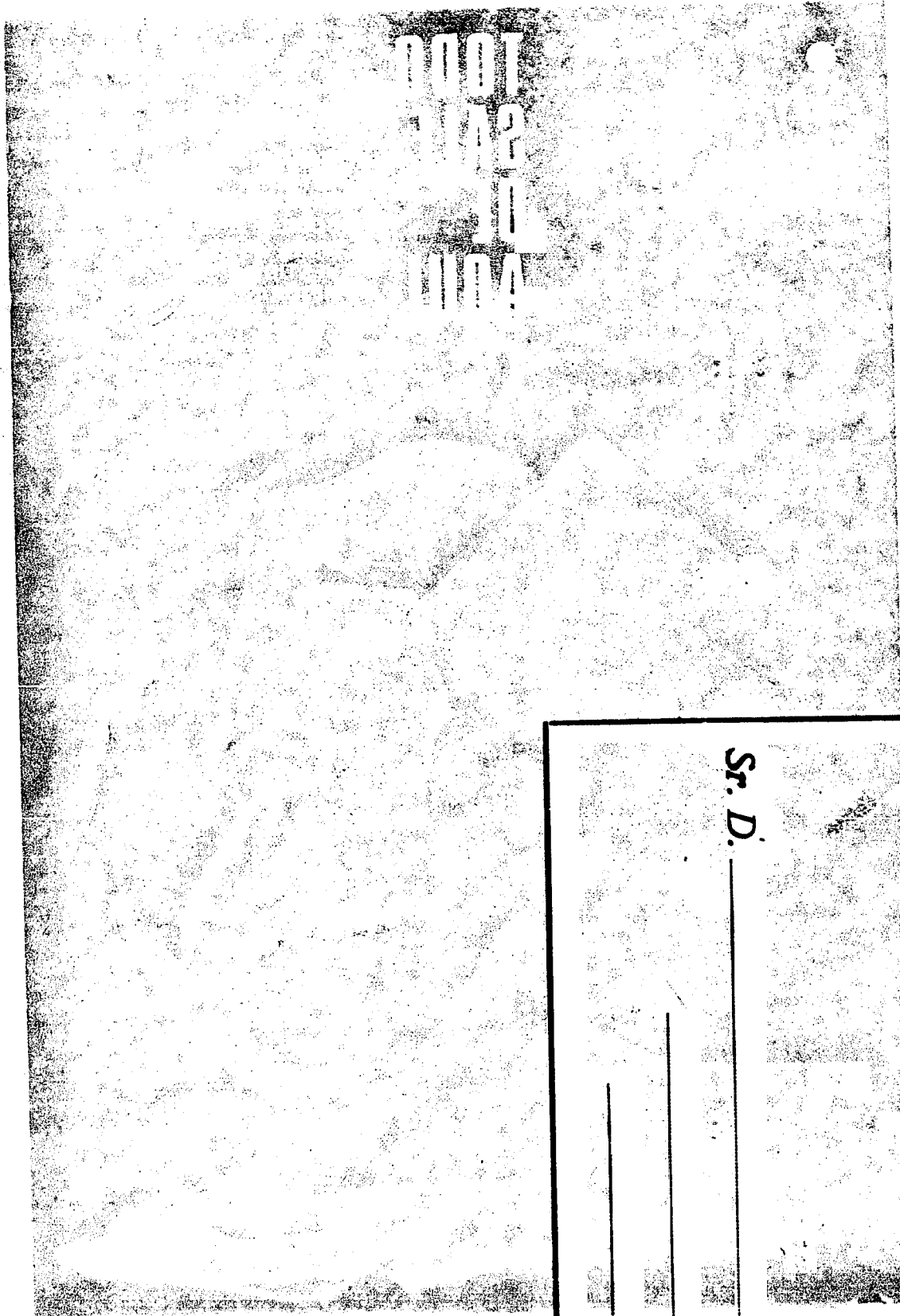


Ministerio de Hacienda y Cuentas Nacionales de la República de Cuba



CALA CONFEDERADA

Institución Benéfica-Social para el cuidado del patrimonio del Ministerio de Hacienda



Vertical text on the right side of the main image, likely a list of names or titles, but it is too faint to read.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

MONTE ROS
ARQUI...
E...
F...
G...
H...
I...
J...
K...
L...
M...
N...
O...
P...
Q...
R...
S...
T...
U...
V...
W...
X...
Y...
Z...

FRANQUEO
CUBA

Vertical text on the left side of the bottom section, likely a list of names or titles, but it is too faint to read.